



Ciudad de México, 18 de junio de 2019

SAT Y ASF suscriben convenio para el uso de la e.firma

- *Con este, se han firmado 123 convenios para el uso de la e.firma como medio de autenticación o firmado de documentos.*
- *Este Convenio sienta las bases para la adopción de nuevas herramientas como un buzón de auditoría que facilite el intercambio de información digital entre los entes auditados y la Auditoría Superior de la Federación.*
- *A marzo de 2019, 9.6 millones de mexicanos cuentan con e.firma, un incremento de 8.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año pasado*

El Servicio de Administración Tributaria (SAT) y la Auditoría Superior de la Federación (ASF) suscribieron un Convenio de colaboración que establece las bases para la implementación y uso de la *e.firma* en los actos jurídicos y administrativos que la ASF realiza en su marco de actuación.

Durante el acto protocolario de la firma del Convenio, Margarita Ríos-Farjat, Jefa del Servicio de Administración Tributaria, destacó que este tipo de convenios representa el punto de partida para que la gestión de las autoridades de fiscalización de los tres niveles de gobierno y de manera reciente la iniciativa privada, se modernicen y utilicen la tecnología de autenticación de identidad y firmado electrónico de documentos de una forma confiable y segura dentro de sus procesos internos y en los de impacto a los ciudadanos.

Agregó, que este Convenio se suma a los 122 que se han establecido para el uso de la *e.firma* como medio de autenticación o firmado de documentos: 76 entre dependencias, 32 con entidades federativas y 14 con municipios. Asimismo, dijo que hay ocho más en proceso y a partir de la autorización a Banco Santander en febrero pasado, se ha autorizado su uso a seis particulares más, entre los que destacan Bancomer y el Colegio de Notarios de la Ciudad de México.

Ríos Farjat destacó que uno de los principales objetivos de política pública que tiene la dependencia es lograr que todos los ciudadanos tengan una sola firma electrónica y universalizar su uso, con lo cual, se facilita la vida al servidor público y, con ello, al contribuyente.

Finalmente agradeció a la ASF por la confianza en firmar este convenio y resaltó que, lo que une a ambas instituciones, además del eficiente uso de los recursos públicos, es esa naturaleza fiscalizadora, necesaria para lograr un estado de derecho; además de los valores de eficiencia, eficacia, transparencia y comunicación constante.

Por su parte, David Colmenares Páramo, Auditor Superior de la Federación, señaló que la suscripción de este Convenio sienta las bases para la adopción de nuevas herramientas tecnológicas y metodológicas a implementar a corto plazo; por ejemplo, un buzón de auditoría que facilite y reconozca, con plena validez jurídica, el intercambio de información digital entre los entes auditados y la Auditoría Superior, mediante el uso de la *e.firma*.

El Convenio fue suscrito, en calidad de testigos de honor, por Katya Elizabeth Arroyo Arriola, Administradora General de Servicios al Contribuyente y Emilio Barriga Delgado, Auditor Especial del Gasto Federalizado.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**

HACIENDA
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO



SAT
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ASF Auditoría Superior de la Federación
CÁMARA DE DIPUTADOS

A marzo de 2019, 9.6 millones de mexicanos cuentan con su e.firma, un incremento de 8.5 por ciento con respecto al mismo periodo del año pasado, cuando había 8.8 millones de contribuyentes con e.firma.

Con estas acciones tanto la ASF y el SAT se consolidan como instituciones de puertas abiertas, que trabaja de manera interinstitucional en beneficio de la ciudadanía.

--0--

